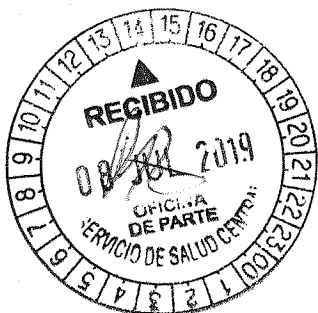




SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. DE CAPACITACION, FORMACION Y EDUCACION CONTINUA
MFM / MVA / DRS / CR / PCR / LER / MPC



3062

ORD. C32/ N° _____ /

ANT.: "Ord. N° 1202 informa el Programa de Formación Continua 2018", "Ord. N° 1760 informa el Programa de Formación Continua 2019", "Res. 1012 informa Bases de Pasantía para Proyecto de Salud Mental".

MAT.: Informa Proyecto de Formación Continua para Salud Mental

SANTIAGO, 01 JUL 2019

DE SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A DIRECTORES SERVICIOS DE SALUD

El Programa de Formación Continua (Programa) que forma parte del Plan Nacional de Formación de Especialistas (Plan Nacional), tiene como propósito entregar perfeccionamiento continuo para el nuevo contingente de profesionales que ingresa al sector público de salud por esta vía, y que requiere ser capacitado para desempeñar su cargo como profesional en etapa de Destinación del Ciclo Destinación-Formación. Asimismo, el Programa considera proyectos de perfeccionamiento continuo para profesionales especialistas con antigüedad en el sistema público de salud para estimular su mantención.

De esta forma, el Plan busca entregar al sector público un recurso humano profesional especializado y con educación continua, con el fin último de asegurar el acceso y atención de calidad a la población más vulnerable de nuestro país.

I. Justificación del Proyecto de Formación Continua para Psiquiatras

La Psiquiatría es una especialidad médica que atiende patologías de alta complejidad, puesto que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, buscando como objetivo último la recuperación y la inserción sociocomunitaria de las personas afectadas. La Red de Salud Mental en Chile se diseñó en base a la cercanía y acceso de la población hacia los establecimientos de salud, y se ordenó teniendo en cuenta los diferentes grados de complejidad y resolutivez del nivel terciario, haciendo énfasis en la potenciación de los niveles secundario y primario, desde un modelo de salud mental comunitaria, con la idea de optimizar el uso de los recursos disponibles, brindar una atención de calidad y oportuna a los pacientes, favoreciendo el trabajo en el propio entorno, disminuyendo los procesos de institucionalización y estigmatización asociados.

A pesar de los avances en salud mental, la necesidad del sistema público de salud, no es sólo contar con más médicos y profesionales en esta área, sino que aquellos tengan las competencias adecuadas para desempeñarse en el contexto de una red de dispositivos organizados sobre los Modelos Comunitario de Atención en Salud Mental y de Salud Familiar y Comunitario. Esto exige nuevos conocimientos y habilidades, distintas y más amplias que aquellas que resultan de la formación que entregan actualmente la mayoría de los centros académicos del país, en este sentido, la oferta de especialización en el modelo de salud mental comunitaria es escasa.

En lo que se refiere a salud mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial aquellos en condición de vulnerabilidad, el déficit de profesionales se magnifica si se tiene en cuenta la disponibilidad de psiquiatras del área infanto juvenil con formación en salud mental comunitaria.

En el área de salud mental en adultos la situación es parecida, la brecha de psiquiatras con formación en salud mental comunitaria que faciliten la implementación de los modelos antes mencionados es significativa.

Con el propósito de disminuir la brecha de falta de médicos especialistas en el país, el Plan Nacional promueve el ingreso y mantención de médicos en el sector público de salud, mediante el financiamiento de becas de postgrado en especialidades sanitarias relevantes, lo que permite contar con un recurso humano médico especializado por un período mínimo de seis años –Período Asistencial Obligatorio (PAO)-. Sin embargo, para lograr la permanencia de dichos especialistas por un mayor período de tiempo es necesario generar incentivos diferenciadores a los que oferta el mercado de salud privada. En este contexto, se enmarca el Programa de Formación Médica Continua, y en específico el Proyecto de Formación Continua para Psiquiatras, puesto que reconoce la relevancia e impacto de esta especialidad en la red de salud, y por tanto, la necesidad de contar con psiquiatras constantemente capacitados para mejorar la resolutivez de atención y estimular su mantención en los hospitales.

II. Estrategia a desarrollar: *Formación Continua en Salud Mental*

La capacitación continua para psiquiatras en salud mental se enmarca dentro del Programa de Formación Continua, específicamente en el componente “Formación Continua para Especialistas” que tiene como objeto estimular la mantención de los médicos con antigüedad en el sistema público de salud, y de aquellos que se encuentran cumpliendo su Período Asistencial Obligatorio.

Para el desarrollo de este Proyecto el Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua perteneciente a la División de Gestión y Desarrollo de las Personas –DIGEDEP- del Ministerio de Salud, en conjunto con la Unidad de Salud Mental del Departamento Gestión Procesos Clínicos Integrados perteneciente a la División de Gestión de Redes Asistenciales-, definió cuatro actividades de capacitación en la modalidad de pasantías para psiquiatras adultos y psiquiatras del área que involucra niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen el objetivo de mejorar la resolutivez de las patologías más complejas y la pertinencia de la derivación, mejorando los conocimientos y competencias de estos profesionales en el abordaje integrado de la población más vulnerable. Las actividades son las siguientes:

a) Estadía de perfeccionamiento en Procesos de rehabilitación, recuperación e inserción sociocomunitaria de adultos en riesgo exclusión

Centro Formador: Instituto Docente Fundación Sant Pere Claver

Horas de formación: 38 hrs semanales

Fecha de inicio y término: Septiembre a Octubre de 2019

Cupos: 2

b) Estadía de perfeccionamiento en procesos de rehabilitación, recuperación e inserción sociocomunitaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad

Centro Formador: Instituto Docente Fundación Sant Pere Claver

Horas de formación: 38 hrs semanales

Fecha de inicio y término: Septiembre a Octubre de 2019

Cupos: 2

Con el fin de transparentar el proceso bajo el cual se entrega financiamiento, se realizó un concurso para adjudicar estas pasantías, el Programa contempla una metodología que permite objetivar la selección, por medio del establecimiento de cuatro rubros de postulación. La metodología se divide en tres etapas: 1. Recepción de antecedentes de postulación; 2. Análisis de Antecedentes de Capacitación y 3. Selección de los profesionales, las cuales se desglosan a continuación:

1. Recepción de Antecedentes

De acuerdo a las bases de concurso, resolución exenta 1210 del 25 de Octubre de 2018, los postulantes tuvieron que enviar vía correo electrónico los antecedentes correspondientes a los cuatros rubros de evaluación que tenía el concurso:

1. Antigüedad de ejercicio en el Servicio Público
2. Número de horas de jornada laboral contratadas en Servicio Público
3. Formación o experiencia en salud mental comunitaria
4. Jefe de Servicio, Programa o Dispositivo de Salud Mental

La difusión de las bases se realizó a través de los Referentes de los Departamentos de Capacitación de los distintos Servicios de Salud del país.

2. Evaluación de Antecedentes

Se recibieron un total de 49 postulaciones, los cuales fueron revisados por la comisión evaluadora compuesta por:

- a) Un Referente de la Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud
- b) Dos profesionales del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua del MINSAL
- c) Un profesional del Departamento GES y Redes Alta Complejidad, DIGERA/Subsecretaría de Redes Asistenciales, MINSAL.
- d) Un Jefe de Servicio de especialidad en psiquiatría en Hospital Público.

quienes elaboraron un ranking de postulación de acuerdo a los puntos establecidos en las bases del concurso, el cual fue publicado en la página web del Ministerio de Salud.

3. Selección de los Profesionales

Dicho proceso se realizó de acuerdo al ranking realizado por la comisión evaluadora, y de acuerdo al orden establecido en este, se procedió a llamar telefónicamente a los postulantes con mayor puntaje según el área en que deseaban realizar su perfeccionamiento, es decir, adultos o niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los profesionales que se adjudicaron la pasantía aparecen en el anexo I de este ordinario.

4. Comisión de servicio del profesional seleccionado

El Referente de Capacitación del Servicio de Salud cuya solicitud de perfeccionamiento enviada haya sido aceptada, debe coordinar los ámbitos administrativos para concretar la Comisión de Servicio del profesional seleccionado, definiendo las fechas de inicio y término, y entregando los montos por viáticos y pasajes que indica el presente ordinario en el Anexo II. Para las estadías internacionales el monto de viáticos fue calculado en base a la "Tabla de Viáticos" que entrega el Ministerio de Relaciones Exteriores. Las estadías serán financiadas bajo los subtítulos 21 (viáticos) y 22 (pasajes), bajo el cual se entregará el 100% de los viáticos los primeros 10 días y un 40% los días siguientes. En cuanto a los pasajes, el monto de éstos fue calculado a partir de una cotización realizada en las líneas áreas disponibles.

La diferencia de viáticos y pasajes que no sea cubierta por el Programa debe ser financiada por el profesional seleccionado.

Una vez realizada la respectiva Comisión de Servicio, el Referente de Capacitación debe enviar a Mario Palominos, coordinador de Educación Continua del Departamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Educación Continua cuyo correo es mario.palominos@minsal.cl, los antecedentes que confirmen la realización de la pasantía por parte del profesional.

5. Presupuesto Proyecto Formación Continua en Salud Mental

El "Proyecto Formación Continua en Salud Mental" considera una totalidad de \$ 22.211.355 para financiar viáticos y pasajes para cada actividad de capacitación seleccionada. El resumen de la distribución de recursos por subtítulo 21 y 22 es la siguiente:

SUBT 21 - PPT VIATICOS	SUBT 22 - PPT PASAJES	TOTAL VIATICOS Y PASAJES
\$ 17.443.435	\$ 4.767.920	\$ 22.211.355

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIA REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCION:

- Directores de los Servicios de Salud del país
- Subdirecciones Médicas de los Servicios de Salud del país
- Subdirecciones de Recursos Humanos de los Servicios de Salud del país
- Departamentos de Capacitación de los Servicios de Salud del país
- Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua del Ministerio de Salud
- Oficina de Parte

Anexo I: Acta de Adjudicación del Concurso de Pasantías de Salud Mental



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
 Dentro de Formación Perfeccionamiento y Ed. Continua

ADJUDICACIÓN DE CUPOS DE ESTADIA DE PERFECCIONAMIENTO EN PROYECTO DE SALUD MENTAL EN PROCESOS DE REHABILITACION PSICOSOCIAL, RECUPERACION E INCLUSION SOCIOCOMUNITARIA DEL COMPONENTE DE FORMACION CONTINUA PARA ESPECIALISTAS DEL PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA 2018.

17 de diciembre de 2018

09:00 am – Oficinas del Departamento de Formación Perfeccionamiento y Educación Continua

INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA DE ANTECEDENTES	Mario Palominos Consuegra	Profesional del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua
	María Gabriela Hoffmann Rojas	Profesional del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua
	Daniel Venegas Soto	Profesional de la Unidad de Salud Mental DIGERA del Ministerio de Salud
	Dr. Guillermo Vergara Harris	Jefe de Servicio de Salud Mental Hospital El Pino
	Rodrigo Casanueva Johnson	Profesional de la Unidad de Salud Mental DIGERA del Ministerio de Salud
ACTIVIDADES DE LA COMISION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de Antecedentes de Postulantes a Estadías de Perfeccionamiento en Proyecto de Salud Mental en Procesos de Rehabilitación Psicosocial, Recuperación e Inclusión Sociocomunitaria del Componente de Formación Continua para Especialistas del Programa de Formación Continua 2018. 2. Evaluación y Asignación de puntaje de acuerdo a lo indicados por los rubros de las bases del concurso (Res.Ext. 1210 del 25 de octubre del año 2018). 3. Elaboración del Ranking de Puntaje para los Postulantes a las Estadías de Perfeccionamiento en Adultos en Riesgo de Exclusión y de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad. 4. Llamado a profesionales que se adjudicaron los cupos de estadía. 	
DESARROLLO	<p>La comisión ha revisado los antecedentes de los 49 médicos psiquiatras que postularon al concurso, y les asignó puntaje a cada rubro establecido en las bases del concurso (res 1012), estableciendo un ranking de postulación ordenados de mayor a menor puntaje de manera separada para quienes postularon a los cupos de pasantías para nivel Adultos en riesgo de exclusión y para nivel Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad.</p>	
ACUERDOS	<p>La comisión revisora, sobre la revisión y evaluación de antecedentes, otorgó los puntajes según lo indicado en cada rubro de las bases y además sobre la resolución en caso de empates, tomó los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los rubros 1 y 2 se tomaron en cuenta solo los documentos mencionados en las bases y debidamente firmados por los ministros de fe correspondientes. 2. Para el rubro 3 se consideraron solo aquellas certificaciones que trataran directamente los temas de Salud Mental e Inclusión Sociocomunitaria tal como se explicitó en las bases. Dentro de estas certificaciones, en caso de empate, se les dio prioridad a actividades como Máster, Diplomados y cursos con mayor cantidad de horas cursadas. En cuanto, a los años de experiencia en Salud Mental Sociocomunitaria se tomaron en cuenta solo aquellas cartas 	



	<p>debidamente firmadas por la autoridad correspondiente y que indicaran explícitamente el tiempo de experiencia en este ámbito.</p> <p>3. Para el rubro 4 se consideró las resoluciones exentas que nombraban a los postulantes ejerciendo una jefatura formal, estableciendo la calidad de la jefatura de acuerdo a lo expresado en los certificados adjuntos en la postulación. En los casos en que las jefaturas se expresaran con otras nomenclaturas, la comisión resolvió su categoría y pertinencia de acuerdo a consenso.</p>																																																
<p>RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE CUPOS</p>	<p>Establecido lo anterior, se resuelve:</p> <p>Se adjudican los dos cupos de estadías de perfeccionamiento en procesos de rehabilitación, recuperación e inserción sociocomunitaria de adultos en riesgo de exclusión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANKING</th> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>RUT</th> <th>D.V.</th> <th>NOMBRE S.S. DE ORIGEN</th> <th>TOTAL PUNTAJAS</th> <th>PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE</th> <th>HORA DE LLAMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NELSON IGOR PEREZ TERAN</td> <td>10689934</td> <td>7</td> <td>CONCEPCION</td> <td>95</td> <td>TOMA CUPO</td> <td>15.15</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CARMEN LUCIA LABRIN VIVANCO</td> <td>13617574</td> <td>2</td> <td>AYSEN</td> <td>92</td> <td>TOMA CUPO</td> <td>15.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se adjudican los dos cupos de estadías de perfeccionamiento en procesos de rehabilitación, recuperación e inserción sociocomunitaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANKING</th> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>RUT</th> <th>D.V.</th> <th>NOMBRE S.S. DE ORIGEN</th> <th>TOTAL PUNTAJAS</th> <th>PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE</th> <th>HORA DE LLAMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ELSA LORENA PERALTA ORDOS</td> <td>14385280</td> <td>6</td> <td>METROPOLITANO SUR</td> <td>90</td> <td>TOMA CUPO</td> <td>15.30</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NELSON GABRIEL ROZENTRAUB GRINBERG</td> <td>14634031</td> <td>8</td> <td>IQUIQUE</td> <td>85</td> <td>TOMA CUPO</td> <td>15.37</td> </tr> </tbody> </table>	RANKING	NOMBRE COMPLETO	RUT	D.V.	NOMBRE S.S. DE ORIGEN	TOTAL PUNTAJAS	PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE	HORA DE LLAMADA	1	NELSON IGOR PEREZ TERAN	10689934	7	CONCEPCION	95	TOMA CUPO	15.15	2	CARMEN LUCIA LABRIN VIVANCO	13617574	2	AYSEN	92	TOMA CUPO	15.20	RANKING	NOMBRE COMPLETO	RUT	D.V.	NOMBRE S.S. DE ORIGEN	TOTAL PUNTAJAS	PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE	HORA DE LLAMADA	1	ELSA LORENA PERALTA ORDOS	14385280	6	METROPOLITANO SUR	90	TOMA CUPO	15.30	2	NELSON GABRIEL ROZENTRAUB GRINBERG	14634031	8	IQUIQUE	85	TOMA CUPO	15.37
RANKING	NOMBRE COMPLETO	RUT	D.V.	NOMBRE S.S. DE ORIGEN	TOTAL PUNTAJAS	PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE	HORA DE LLAMADA																																										
1	NELSON IGOR PEREZ TERAN	10689934	7	CONCEPCION	95	TOMA CUPO	15.15																																										
2	CARMEN LUCIA LABRIN VIVANCO	13617574	2	AYSEN	92	TOMA CUPO	15.20																																										
RANKING	NOMBRE COMPLETO	RUT	D.V.	NOMBRE S.S. DE ORIGEN	TOTAL PUNTAJAS	PROCESO LLAMADO TELEFONICAMENTE	HORA DE LLAMADA																																										
1	ELSA LORENA PERALTA ORDOS	14385280	6	METROPOLITANO SUR	90	TOMA CUPO	15.30																																										
2	NELSON GABRIEL ROZENTRAUB GRINBERG	14634031	8	IQUIQUE	85	TOMA CUPO	15.37																																										
<p>TERMINO REUNION:</p>	<p>16:00 pm.</p>																																																



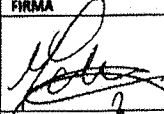

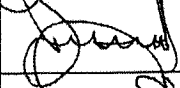

Anexo II: Detalle de las actividades de Formación Continua seleccionadas y presupuesto asignado:

Área Psiquiatría Adultos

Nombre Completo	Rut	Dv	Nombre S.S. de Origen	Subtítulo 21	Subtítulo 22	Total Subtítulo 21 y 22
NELSON IGOR PEREZ TERAN	10689934	7	CONCEPCION	\$ 4.360.859	\$ 1.191.980	\$ 5.552.839
CARMEN LUCIA LABRIN VIVANCO	13617574	2	AYSEN	\$ 4.360.859	\$ 1.191.980	\$ 5.552.839

Área Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Nombre Completo	Rut	Dv	Nombre S.S. de Origen	Subtítulo 21	Subtítulo 22	Total Subtítulo 21 y 22
ELSA LORENA PERALTA OROS	14385280	6	MET. SUR	\$ 4.360.859	\$ 1.191.980	\$ 5.552.839
NELSON GABRIEL ROZENTRAUB GRINBERG	14634031	8	IQUIQUE	\$ 4.360.859	\$ 1.191.980	\$ 5.552.839

NOMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Mario Palomines Consuegra	17.672.105-7	Profesional del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua	
María Gabriela Hoffmann Rojas	16.365.739-2	Profesional del Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua	
Daniel Venegas Soto	12.264.524-K	Profesional de la Unidad de Salud Mental DIGERA del Ministerio de Salud	
Dr. Guillermo Vergara Harris	9.570.343-7	Jefe de Servicio de Salud Mental Hospital El Pino	
Rodrigo Casanueva Johnson	13.828.573-1	Profesional de la Unidad de Salud Mental DIGERA del Ministerio de Salud	